



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expte N° 0002137/2017

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales fin de rectificar el acta N° 3566 calificación correspondiente al alumno PABLO CEJAS ROMANELLI leg 34100499

CONSIDERANDO

Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

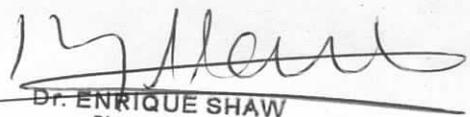
Art.1° Rectificar la Historia Académica de PABLO CEJAS ROMANELLI leg 34100499 las calificación de fecha 28/09/2015 del acta: N° 3566 donde dice 9(NUEVE) **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ
DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCION N : 035/17


Dr. ENRIQUE SHAW
Director Alterno
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba